Comienza persecución judicial contra Haddad en Brasil



Brasilia, 21 ago (RHC) Un tribunal estatal de Sao Paulo condenó este martes al excandidato presidencial Fernando Haddad por supuesta financiación ilegal durante su campaña cuando se presentó como candidato para la alcaldía de esa localidad seis años antes.

El fallo sostuvo que hubo 258 supuestas declaraciones falsas de gastos de impresión de listas de Haddad en la campaña de 2012 para encabezar el ayuntamiento de São Paulo, en la que resultó elegido, señala Telesur.

La sentencia, dictada por el juez Francisco Carlos Inouye Shintate, estableció una pena de cuatro años y seis meses de prisión bajo el régimen semiabierto, es decir que estará obligado a pasar las noches en la cárcel, pero podrá salir de prisión durante ciertas horas del día.

Ante esta medida la defensa de Haddad anunció que apelará, pues se presentaron pruebas que "comprueban que los gastos declarados fueron documentados", por lo que "la sentencia es nula por carecer de lógica.

"El juez absolvió a Fernando Haddad de lavado de dinero y corrupción, delitos por los cuales no estaba acusado. La ley establece que una sentencia es nula cuando condena al reo de un delito por el cual no fue acusado (...) al condenar a alguien de algo por lo que ni el Ministerio Público lo acusa, el juez pierde

neutralidad y su sentencia es nula", sostuvo la defensa mediante un comunicado.

(Telesur)

 $\frac{https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/199558-comienza-persecucion-judicial-contra-haddad-enbrasil}{brasil}$



Radio Habana Cuba